

CAPITULO CCXLV.

Muerte del general Pardiñas.—Nueva legislatura.—Ministerio del Duque de Frias.—Su caída.—Toma de Ramáles y Guardamino.—Convenio de Vergara.—Retirase á Francia el Pretendiente.—Muerte del Conde de España.—Manifiesto del Mas de las Matas.—Famosa ley de Ayuntamientos.—Dimite el Duque de la Victoria.—Abdica la regencia D.^a María Cristina y se embarca para Francia.—Da un manifiesto desde Marsella.—Regencia del Duque de la Victoria.

MEDIABA el año de 1838, cuando D. Marcelino Oráa, que había ido á poner sitio á Morella, considerada como punto de gran importancia para los carlistas, no tuvo más remedio que levantarle por la carencia de recursos en que se hallaba para mantener á las tropas.

Desgraciadamente hechos de esta naturaleza repetiéndose con demasiada frecuencia, y tal vez esta falta de medios contribuyó á la prolongación de aquella guerra, pues sabido es que uno de los elementos indispensables, y más importante en ellas, es el dinero.

La retirada que llevó á cabo el sitiador de Morella, fué uno de los hechos de armas más notables.

En el mes de setiembre cayó el ministerio O'Falia, sucediéndole el Duque de Frias acompañado de D. Isidro Alaix, D. Domingo Ruiz de la Vega, los marqueses de Montevirgen y Vallgornera y Ponton, desempeñando las carteras de Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Marina respectivamente.

El último tercio del año de que vamos hablando, moströse poco favorable para las tropas liberales, toda vez que el 1.º de octubre sufrieron en Maella una derrota de consideración, en la cual succumbió el bravo general Pardiñas; diez y siete días despues eran fusilados en las inmediaciones de Valencia noventa y seis sargentos hechos prisioneros por los carlistas, y al grito de represalias insurreccionóse en Valencia la multitud, asesinando al capitán general D. Froilan Méndez Vigo, habiendo tenido lugar otro asesinato parecido en Zaragoza en la persona del general Esteller, por haberle creído en inteligencias con el cabecilla carlista Cabanero cuando hizo su entrada en la capital el 5 de marzo.

En 23 de octubre expidióse un decreto para la formación de un ejército de reserva, compuesto de cuarenta mil hombres, cuyo mando debía conferirse al general Narvaez, y como que Espartero se moströse contrario al proyecto, representando en contra, reseniéndole aquél, pidió licencia para restablecer su salud en Loja, pero más tarde, con motivo de la insurrección ocurrida en Sevilla, marchó á aquel punto llamado por el general D. Luis Fernández de Córdoba, que se hallaba al frente de la Junta de Gobierno, procurando ambos llevar á cabo la formación de aquel ejército.

El día 8 de noviembre habíase abierto la legislatura, y un mes más tarde caía el Ministerio del Duque de Frias, sucediéndole don Evaristo Pérez de Castro en el ministerio de Estado, D. Lorenzo Arrazola en Gracia y Justicia, D. Pío Pita Pizarro en Hacienda, D. Antonio Hompanera en Gobernación, y el jefe de escuadra, Chacon, en Marina.

No andaban mejor parados en cuestión de disensiones intestinas los carlistas que los liberales, y así vemos que en 18 de febrero de 1839, Maroto mandó fusilar á varios generales carlistas en Estella, que á los dos días le declara D. Carlos traidor y le separa del mando, y cuatro más tarde se retracta de aquel mismo decreto.

En el mes de mayo la fortuna, mostrándose favorable á las armas liberales, dió con la toma de Ramáles y Guardamino, llevada á cabo por el general Espartero, algun aliento á la causa de Isabel II, por cuya razon se le concedió á éste el título de Duque de la Victoria; pero en cambio el Conde de España, que servía á D. Carlos, destruyó la población de Ripoll, en Cataluña, por la heroica defensa que le había hecho.

El día 1.º de junio, las Cortés, cuya mayoría pertenecía al partido moderado, fueron disueltas, abriéndose las nuevas, progresistas casi en su totalidad, el día 1.º de setiembre.

Prosiguiendo el Duque de la Victoria la série de sus triunfos, en el mismo mes de junio, hacíase dueño de Orduña, Amurrio, Arciniega y Balmaseda; y D. Leopoldo O'Donnell, general en jefe del ejército del Centro, derrotaba á Cabrera en las Useras, libertando así á Lucena.

Estos reveses afectaron un tanto á los carlistas, haciendo necesario que Maroto les dirigiese una alocución procurando levantar su espíritu; pero la verdad era, que el cansancio iba apoderándose de todos, y algunos batallones carlistas se sublevaron contra el general, haciendo necesarios algunos fusilamientos.

A partir de este momento, puede decirse que todo iba preparándose para el famoso acontecimiento que tuvo lugar al terminar el mes de agosto.

El Duque de la Victoria se apoderó de las líneas de Villarreal, de Alava, de San Antonio de Urquiola y Durango, y como que ya desde el año anterior el escribano Muñagorri había comenzado su propaganda, bajo el tema de «Paz y fueros», llegaron á entenderse los generales Espartero y Maroto, y el Convenio de Vergara sobre la base de la conservación de los fueros de las provincias Vascongadas, fué un hecho el día 30 de agosto.

El abrazo dado en aquellos campos por ambos caudillos, puso término á la guerra del Norte, puesto que el 14 de setiembre don Carlos entró en Francia por la parte de Urdax, yendo á fijar su residencia en la ciudad de Bourges.

Durante el interregno parlamentario que medió desde la disolución hasta la apertura de las Cortés, habíase modificado el Ministerio entrando en Hacienda D. José Santillana, en Gobernación D. Martín Carramolino, y Primo de Rivera en Marina.

Libre el Duque de la Victoria de enemigos en el Norte, dirigióse al Centro con su ejército, é inmediatamente comenzaron las operaciones contra Cabrera.

El 7 de noviembre, por órden de la Junta carlista de Berga, fué horriblemente asesinado el Conde de España; el 16 del mismo mes hubo nueva modificación ministerial, en virtud de la cual don Ramon Narvaez, D. Saturnino Calderon Collantes y D. Manuel Montes de Oca, entraron á desempeñar las carteras de Guerra, Gobernación y Marina, y el día 18 quedaban disueltas las Cortés.

Ruda moströse la campaña electoral al comenzar el nuevo año de 1840, y aún cuando por el famoso manifiesto del Mas de las Matas, los progresistas daban ya la jefatura de su partido al Duque de la Victoria, las elecciones mostráronse empeñadísimas, y empeñados también fueron los debates sobre las actas cuando se abrió la legislatura el 18 de febrero.

A principios de marzo comenzó las operaciones militares el Duque de la Victoria con la toma de los fuertes de Segura, Villaluengo, Castellote y Aliaga, obligando á los carlistas á que evacuasen á Cantavieja; en el mes de mayo se apoderó de Morella, é inmediatamente pasó á Cataluña, enseñoreándose del último baluarte de los carlistas, que era Berga, en el mes de junio, con lo cual Cabrera no tuvo más remedio que retirarse á Francia.

Nueva modificación ministerial habíase verificado entretanto, entrando en Gobernación, en Hacienda, en Guerra y en Marina, los Sres. D. Agustín Armendáriz, D. Ramon Santillan, el Conde de Cleonard y D. Juan de Dios Sotelo.

Las Cortés á su vez se ocupaban de la cuestión de dotación del culto y clero, sin que llegara á aprobarse el restablecimiento del diezmo, que proponía Tejada, ni el del medio diezmo indicado por Armero, sino el pago del cuatro por ciento que proponía el Duque de Gor, respecto á las especies sujetas ántes á aquel tributo.

La ley orgánica de Ayuntamientos dió lugar á acaloradísimos debates, y cuando se aprobó el proyecto de ley, y especialmente cuando la Reina gobernadora la sancionó en Barcelona el 13 de julio, notóse ya bastante efervescencia, que estalló el día 18 al saberse que el Duque de la Victoria había hecho dimisión de sus grados, empleos y condecoraciones.

Nuevo Ministerio sucede al anterior. D. Mauricio Cárlos de Onís obtiene la cartera de Estado, las de Gobernación y Gracia y Justicia recaen en D. Vicente Sancho y en D. Antonio González, don José y D. Valentin Ferraz se hacen cargo de las de Hacienda y Guerra, y D. Francisco Armero y Peñaranda de la de Marina.

Sancho y González renuncian ambos ministerios en vista de la negativa de la Reina gobernadora á adoptar sus dos bases referentes á la disolución de las Cortés y á la no aplicación de la ley de Ayuntamientos, y entónces les sustituyen en sus respectivos cargos D. Francisco Cabello y D. Agustín Silvela.

En el mes de agosto trasladóse la corte de Barcelona á Valencia é inmediatamente se formó un nuevo Ministerio, bajo la base de D. Juan Antonio y Zayas, en Estado; D. Modesto Cortazar, en Gracia y Justicia; D. Fermin Arteta, en Gobernación, y D. Javier Azpiroz, en Guerra; y al tener noticia en Madrid de semejantes nombramientos alborotóse la población, estalló el motin, y se constituyó una Junta, de la cual era presidente D. Joaquín María Ferrer y secretario D. Fernando Corradi.

Abrogase poderes soberanos y comienza á destituir y nombrar empleados, publicando sus resoluciones en la Gaceta, y al tenerse noticia en las provincias de lo ocurrido en la capital, levántanse todas en general, y se forma un nuevo Ministerio.

Este le presidia, sin cartera, el Duque de la Victoria, confiándose la de Estado á D. Joaquín María Ferrer, la de Gobernación á D. Manuel Cortina, la de Guerra á D. Pedro Chacon; D. Alvaro Gómez Becerra obtuvo la de Gracia y Justicia, D. Agustín Gamboa la de Hacienda, y D. Joaquín Frías la de Marina.

Inmediatamente la Reina gobernadora D.^a María Cristina abdicó la regencia y el día 12 de octubre se embarcó para Francia, mientras que la reina D.^a Isabel se dirigía hacia Madrid, donde verificó su entrada en medio del mayor entusiasmo.

Desde Marsella, la Reina madre dió un manifiesto explicando las causas que habían determinado su resolución, cuyo manifiesto se publicó en la Gaceta el día 28 de noviembre.

Como natural consecuencia del suceso que acababa de verificarse, convocáronse inmediatamente nuevas Cortés.

El cambio verificado en España en los últimos meses del año anterior, produjo algunas tentativas de resistencia en varios puntos, tentativas ahogadas prontamente, máxime cuando se vió que el nuevo Gobierno, tratando de mejorar la situación del país, dictaba varias medidas de utilidad pública.

Reunidas las nuevas Cortés el 19 de marzo, nombróse regente del reino al Duque de la Victoria, é inmediatamente tomó posesion el nuevo Ministerio, compuesto de D. Antonio González para Estado, y D. Facundo Infante, D. José Alonso, D. Pedro Surrá y Rull, D. Evaristo San Miguel y D. Andres Garcia Camba, para los de Gobernación, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina respectivamente.



J. SERRA, IP.

LIX VIDAL S. PABLO, 71.

S. M. LA REINA D.^a ISABEL II

Riera, editor. Barcelona, Robador. 24 y 26

